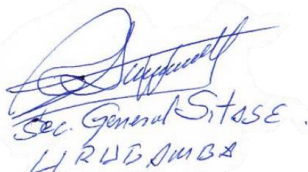


COMUNICADO N° 143 - 2022-UGEL-U

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE ROTACION DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO BAJO EL REGIMEN DEL D.L N° 276

La Comisión del Proceso de Rotación de Personal Administrativo del ámbito de la UGEL Urubamba convoca al personal administrativo nombrado en el D.L. 276, al Proceso de Rotación del Personal 2022, en el marco de la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED que aprueba el "Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación", modificado por Resolución de Secretaria General N° 320-2017- MINEDU y Resolución de Secretaria General N° 251-2018- MINEDU, el cual se llevara a cabo conforme al siguiente cronograma:

ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Publicación de Plazas Existentes a la Fecha.	28 y 29 de setiembre del 2022	Comité de Evaluación de la UGEL
Presentación de Expedientes a través de mesa de partes presencial	30 de setiembre al 05 de octubre del 2022	Postulantes
Verificación de requisitos y calificación de expedientes.	06 y 07 de octubre del 2022	Comité de Evaluación de la UGEL
Publicación Preliminar de Cuadro de Méritos	07 de octubre del 2022	Comité de Evaluación de la UGEL
Presentación de Reclamos (por escrito y FUT)	10 de octubre del 2022	Postulantes
Absolución de Reclamos (2:00 pm a 5:00 pm)	10 de octubre del 2022	Comité de Evaluación de la UGEL
Publicación del Cuadro de Méritos Final. (05:00 pm)	10 de octubre del 2022	Comité de Evaluación de la UGEL
Adjudicación de Plazas (Auditorio de la UGEL Urubamba 09:00 am)	11 de octubre del 2022	Comité de Evaluación de la UGEL
Remisión del Informe a la Dirección para la Remisión de R. D.	12 de octubre del 2022	Comité de Evaluación de la UGEL


Sec. General Sitase
URUBAMBA




Lic. Francisco Ventura Carlo
ESPECIALISTA RECURSOS HUMANOS

PRECISIONES PARA LA PRESENTACION DE EXPEDIENTES DEL PROCESO DE ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

La inscripción del postulante es voluntaria y se realiza a través de Mesa de Partes presencial de manera física de la UGEL Urubamba, Teniendo en consideración las fechas establecidas para esta actividad según el cronograma aprobado para dicho proceso, para lo cual el postulante ingresa su expediente debidamente foliado, **adjuntando la siguiente documentación:**

- ✓ Solicitud de rotación mediante (FUT), RESUMEN DE SU PEDIDO: Solicito la postulación al proceso de rotación de personal administrativo, en la solicitud los interesados indicaran como alternativa para su nueva ubicación **hasta tres centros de trabajo ubicados en el lugar de destino.**
- ✓ Informe escalafonario.
- ✓ Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos y demás documentación que amerite puntaje en la evaluación del expediente, si solicita puntaje por unidad familiar.

PRECISIONES:

La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, siempre que exista el cargo y plaza y además cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos materia de la rotación.


Son requisitos generales para la rotación del personal administrativo, los siguientes:

- a) Título profesional, técnico, especialidad o grado de instrucción;
- b) Estar en servicio activo como personal nombrado;
- c) Estar comprendido en la carrera administrativa; y
- d) Tener como mínimo un año de servicios oficiales prestados en forma real y efectiva en el lugar del último cargo.

La rotación del personal administrativo procede:

- a) Dentro de la misma institución educativa.
- b) De una institución educativa estatal a otra ubicada dentro de la jurisdicción del órgano intermedio.
- c) De una institución educativa a la sede del órgano intermedio al que pertenece, y viceversa.
- d) De un cargo a otro según la especialidad y/o experiencia dentro de la sede central u órgano intermedio.

Revisar la Resolución Ministerial N° 0639-2004-ED, la misma que fue modificada por la Resolución de secretaria general N°320-2017-MINEDU y la Resolución de Secretaria General N° 251-2018-MINEDU.


Sec. General Sitase
LURUBAMBA




DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UGEL URBAMBA
Lic. Froylan Venturo Carlo
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

Unidad de Gestión
Educativa Local de
Urubamba

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"
"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

PLAZAS VACANTES DE LA D.L. N° 276

N°	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PLAZA	TIPO DE TRABAJADOR	SUB-TIPO DE TRABAJADOR	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	JORNADA LABORAL
1	Administración	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA	429214816815	ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: QUIÑONES MEZA, MARIO, Resolución N° 1634	40
2	Administración	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA	429234819810	ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: ARROYO CHAVEZ, JUSTO ROMAN, Resolución N° 957	40
3	Administración	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA	429214816813	ADMINISTRATIVO	TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: TAPIA VARGAS, CARLOS, Resolución N° RD N° 1034-2022	40
4	Primaria	50592	429284818812	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: YNOCENCIO ATAUCHI, EMILIANO, Resolución N° 867-2021	40
5	Primaria	50601	429204816815	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CESE POR INCAPACIDAD FISICA O MENTAL DE: ALVAREZ RODRIGUEZ, FROILAN, Resolución N° 802-2022	40
6	Secundaria	VALLE SAGRADO	429234818817	ADMINISTRATIVO	TECNICO	SECRETARIA	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: FARFAN TOCRE, UBALDINA, Resolución N° 743	40
7	Secundaria	DIDASKALIO NUESTRA SENORA DEL ROSARIO	427204815818	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CESE POR FALLECIMIENTO DE: BECERRA ZEGARRA, MARIA GLADYS, Resolución N° RD N° 874-2021	40
8	Secundaria	OLLANTAY	429264810819	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR	TRABAJADOR DE SERVICIO	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: MASIAS TORRES, ANCELMO, Resolución N° 801-2022	40

Sec. General Sitase
URUBAMBA

